



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



Radicado 682114089001-2023-00002-00

Contratación, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se encuentra al Despacho el presente proceso junto con solicitud y prueba sumarias del Dr. RICARDO CAMACHO MENDEZ con cedula de ciudadanía numero 79.543.613, de ser relevado del cargo de curador ad-litem herederos indeterminados de MARÍA ELIZABETH RONCANCIO POBLADOR, y demás personas desconocidas e indeterminadas, y toda vez que acredito estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, como lo establece el numeral 7 del art. 48 del C.G.del P., se despachara favorablemente la petición y se procederá a designar nuevamente curador ad-litem, en consecuencia el Juzgado,

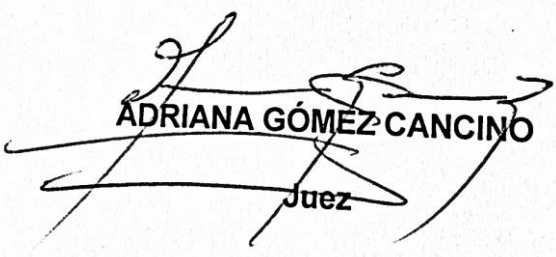
RESUELVE

PRIMERO.- RELEVAR del cargo de curador ad-litem de herederos indeterminados de MARÍA ELIZABETH RONCANCIO POBLADOR, y demás personas desconocidas e indeterminadas, al doctor RICARDO CAMACHO MENDEZ con cedula de ciudadanía numero 79.543.613 de Bogotá T. P No 234575 del C. S de la J., por lo ya expuesto.

SEGUNDO.- DESIGNAR como curador ad-litem de herederos indeterminados de MARÍA ELIZABETH RONCANCIO POBLADOR, y demás personas desconocidas e indeterminadas, a la doctora MARIA DELFINA PICO MORENO con cedula de ciudadanía numero 1095510733 de Guadalupe (Santander) T.P. No. 241098 del del C. S de la J. Dirección electrónica de notificación delfinapico@hotmail.com, celular de contacto y WhatsApp número 3152069452

TERCERO.- NOTIFICAR el nombramiento como auxiliar de la Justicia de la manera establecida en el art. 49 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 21 DE JULIO
DE 2023 fue notificado a las partes
por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO**
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todos las horas hábiles de hoy 24 DE JULIO DE 2023



LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA